

Sexismo Lingüístico y visibilidad de la mujer

Módulo 3. Lectura N2 / Autor: Ignacio Bosque / Resumen actualizado al 2025 / Por Alexia Rosas

En los últimos años se han publicado en España numerosas guías (9) de lenguaje no sexista.

- I. La mayor parte de estas guías han sido escritas sin la participación de los lingüistas.
HAY UNA EXCEPCIÓN: "*El Manual de lenguaje administrativo no sexista*"
 - Contiene abundante bibliografía
 - Es la más completa
 - La menos radical

¿Quienes determinan si los usos verbales en el español son sexistas o no?

NO lo determinan los lingüistas, NOO. Lo determina la conciencia social de las mujeres o los ciudadanos en contra de la discriminación.

Estas guías contienen recomendaciones que van en contra de:

- Las normas de la Real Academia Española
- Gramáticas normativas
- Numerosas guías de estilo

INCLUSO en algunos casos, las guías van en contra de cómo hablamos normalmente y anulan algunas distinciones que se deberían enseñar en las clases de Lengua los profes de Enseñanza Media.

No es como que sea ilegal esas recomendaciones para hablar de la guías, pero sí habrá una reacción bien fea de parte de todos si se obliga a aplicar de la nada lo que dicen.

Las 9 guías que se mencionan tienen puntos en común.

1. No aceptan el uso marcado marcado (genérico) del masculino. (La única chevere que si lo acepta es la guía "*Manual de lenguaje administrativo no sexista*")
¿Qué es el uso genérico del masculino? Decir una palabra en masculino pero que se refiere tanto a hombres como mujeres. Ejemplo: Todos, trabajadores, etc.
2. Asimismo, lo que hacen estas **guías** es argumentarse "implícitamente". PERO,
¿Cómo se argumentan implícitamente? Es que sacan una conclusión ERRONEA de varias premisas verdaderas y encima si tu niegas la conclusión es como si negaras una de estas premisas.

¿Cuales son las premisas que estás usan?

1. Existe discriminación hacia la mujer en nuestra sociedad (verdadero)
2. Existen comportamientos verbales sexistas (verdadero)
3. Numerosas instituciones autonómicas, nacionales e internacionales han abogado por el uso de un lenguaje no sexista. (verdadero)
4. Es necesario extender la igualdad social de hombres y mujeres y lograr que la presencia de la mujer en la sociedad sea más visible "VISIBILIZAR". (verdadero)

Conclusión de las guías: El léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de ser explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo, de forma que todo lo que no sea así, no garantizará "la visibilidad de la mujer". (FALSO)

Traducción de la conclusión: Lo que se debe hacer es cambiar parte (radicalmente) del vocabulario, estructura, gramática todo de la lengua con tal de diferenciar completamente al hombre y la mujer en las palabras y hacer notar más a la mujer = Si no aceptas las

instrucciones que te diremos (la guías) ahora, eres un sexista de la csm y evitarás que la sociedad evolucione y mejore.

- Lo que hacen estas guías, es decir, que si tu dices que la conclusión es falsa, me estas diciendo que una de las premisas es falsa también. Es decir, te están como obligando a que aceptes esa conclusión ilógica.

La discrepancia (el desacuerdo) ¿Cuando es o no es sexismo verbal?

Hay una discrepancia (falta de acuerdo) entre las mujeres acerca de los que es o no es socialmente discriminatorio. Y en estas guías no se ve esta discrepancia.

¿Cuál es el verdadero sexismo verbal? Esa es la cuestión.

- Hay una confusión abundante en ello.

“Los directivos acudirán a la cena con sus mujeres”	“Los trabajadores de la empresa”
El masculino “directivos” engloba en su designación a hombres y mujeres, por eso no puede decirse con sus mujeres.	Uso genérico del masculino. Decimos trabajadores para referirnos a hombres y mujeres
SEXISTA	NO sexista (las guías lo consideran que sí)

Formar construcciones genéricas (usando el masculino) con artículos determinados o cuantificados en masculino, NO ES discriminatorio.

Es cierto que si aplicas el verbo “visibilizar”, en el uso genérico del masculino no se VISIBILIZA a la mujer, pero también no es que las mujeres se sientan excluidas de ella.

El problema con el desdoblamiento léxico

Cuando se menciona desdoblamiento (léxico), se refiere a separar ambos sexos. Ejemplo: “Ciudadanos y ciudadanas”. “Trabajadores y trabajadoras”. Este desdoblamiento puede tener sentido en ciertos contextos para precisar ambos géneros y quitar la ambigüedad, pero no siempre lo tendrán.

¿Y qué dicen las guías?

- Dicen que **NUNCA** se debe usar el masculino como genérico = se debe usar el desdoblamiento léxico en todos los casos.

Además, no aceptan que existan mujeres, que en vez de llamarse Jueza prefieran llamarse juez. Con este ejemplo dicho. Llega la cuestión de:

¿Donde se fijan los límites ante el problema de la “visibilidad” de la mujer en el lenguaje? ¿Cuál es el límite de todo esto?

- Para todo aquel que diga “todo chevere con tal que no se vaya al extremo”, se les tiene que recordar que las normas gramaticales no tienen extremos.

Los críticos del desdoblamiento léxico, **han hecho incluso discursos utilizando en toda la presentación este con tal de ridiculizar los que proponen dicho recurso**.

La separación del lenguaje oficial del real

Si aplicaramos lo que nos dicen las guías, no se podría hablar = no están adaptadas para el lenguaje común. En algunas se pone explicitamente pero en otras sobreentiende que “estos cambios han de afectar al lenguaje oficial (textos legales, discursos públicos, declaraciones, etc). Ejemplo: un pata hace su discurso utilizando el desdoblamiento léxico pero cuando termina lo primero que dice es “Bueno me voy con mis hijos” hace uso del HIJOS para referirse a sus hijas e hijos.

¿PERO QUÉ PASA?

Hoy en día, lo que se busca es que tanto el lenguaje oficial y el español común (el cotidiano) se parezcan más, PERO si aplicamos estas recomendaciones de las guías, haríamos completamente lo contrario (en lo formal sería uno y en lo normal sería otro).

Conclusión: Hay que reconocer que esto del desdoblamiento no tiene aplicación en la lengua de todos los días.

Los profes de lenguaje

Los profes de lenguaje son los que tienen la función de enseñarnos adquirir cierta soltura en el uso del idioma, distinguir los matices léxicos y gramaticales, nos jalan y nos botan de salón y también **IMPORTANTE** el que decidirá qué normas aplicará en sus clases.

El profe puede..

1. Enseñar el uso de las propuestas léxicas: “ I@s actores/as
2. No hacer esa wbd y evitar dichas propuestas como lo recomienda la RAE.

El “@” no puede ser reconocido por aquellos que tienen discapacidad visual. PERO igual, se dice que es un recurso posible y efectivo para no marcar el género.

La universidad de Murcia proporciona una lista de términos que hacen referencia tanto a hombres como mujeres pero estos listados son orientativos y no válidos en todos los contextos.

¿Reflexión o imposición?

Se menciona en “Guía sobre comunicación socioambiental con perspectiva de género” que esto más que nada se realiza para iniciar vías de reflexión, pero después, estos causas de Andalucía andan amenazando con multas que se deben respetar las normas léxicas de la Guía. (ya no es tan reflexión o sí?)

Para el autor, NO hay SENTIDO en:

1. Querer forzar/obligar que las estructuras lingüísticas sean un espejo de la realidad,
2. Impulsar políticas normativas que separen el lenguaje oficial del real
3. Descartar el uso actual de expresiones
4. Pensar que las convenciones gramaticales (como hablamos ahora) nos impide expresar en libertad nuestros pensamientos

La lengua está bien así. Es como así decirlo tonto querer destruir la lengua que tenemos y cambiar radicalmente todo con la intención de visualizar(en el sentido más literal de la palabra) la distinción de género y sexo.

Querer anular partes de la lengua común para cumplir ese objetivo de VISUALIZAR hombres y mujeres explícitamente en las palabras, cuando todos entendemos que al decir “TODOS” realmente nos referimos a Hombres y mujeres.